

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 165/2021

Acta N° 25/2021

VISTO: La iniciativa presentada por la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal para la adquisición de una banner institucional.

CONSIDERANDO:

1. Que el Banner solicitado permitirá dar difusión a las distintas iniciativas y actividades desarrolladas por el Municipio, visibilizando y poniendo en valor el importante trabajo que la Comisión de Medio Ambiente viene desarrollando en el territorio.
2. Que la Expoeduca, evento que se realizará en nuestra Ciudad el próximo 29 de Octubre, se perfila como una excelente oportunidad para dar difusión al trabajo realizado, como así también, para la construcción y profundización de alianzas estratégicas con distintos actores y centros educativos de nuestra localidad.
3. Que se ha solicitado cotización al proveedor **RAFANIELLO PREVETTONI ALEJANDRO RUT 213661870019** para la adquisición de un roll up de 0.80 x 2 mts. con lona impresa y funda de traslado.
4. Que la propuesta presentada es razonable y, atendiendo razones de urgencia, se entiende conveniente realizar la respectiva adjudicación directa.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la adquisición de 1 un roll up de 0.80 x 2 mts. con lona impresa y funda de traslado (banner) atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** a la empresa **RAFANIELLO PREVETTONI ALEJANDRO RUT 213661870019** la suma de \$U 3.233 (pesos uruguayos tres mil doscientos treinta y tres con 00/100) IVA INC,
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ Acción 5 Relacionamiento con la comunidad financiado con fondos provenientes del Literal A.**
4. **ENCOMENDAR** a las referentes de inventario a efectuar las altas y bajas pertinentes en el sistema de inventario.

a través del presente acto.

6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los Departamento de Tesorería y Contabilidad y a la Gerencia de Sector Recursos Financieros con asiento en este Municipio y a las funcionarias referentes de inventario.
7. **PUBLIQUESE** la presente resolución en la página web del Municipio.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.


Dr Bruno Fernandez Iguini
Alcaide
Municipio de la Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz